

LA COOPERACION INTELECTUAL EN LA UNESCO (*)

LA HISTORIA INTERNA DE LA I CONFERENCIA GENERAL DE 1946

Cuando en el orden internacional apareció la Unesco, se llevaba ya más de veintiún años de activa vida de cooperación intelectual. La Unesco, como reconoció el Secretario ejecutivo en su discurso durante la segunda sesión plenaria de la I Conferencia General en 1946, recogía el legado de la Organización Internacional de Cooperación Intelectual, y partiendo de esta inicial experiencia aspiraba realizar planes de acción mucho más amplios. La Subcomisión de relaciones oficiales y exteriores, en su tercera reunión, celebrada el 30 de noviembre de 1946, tuvo muy en cuenta este pasado para proponer la incorporación a título de observadores de los representantes del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual a extinguir (1). Al iniciarse la I Conferencia General de la Unesco en 1946, se llevaba más de medio siglo de colaboración internacional en el campo de la cultura, de la ciencia y de la enseñanza, suscitada unas veces por la iniciativa privada, y promovida cada vez con más fuerza por diversos gobiernos e instituciones intergubernamentales. La Asociación Internacional de Academias arrancaba de la Confederación de las Academias alemanas en 1893. El Consejo Internacional de Investigaciones tenía su origen en la declaración de Londres de 1918. Al planearse la nueva Organización se hizo sentir desde el primer instante la necesidad de darle una estructura amplia y flexible que permitiera comprender e integrar la mayor parte de las instituciones ya existentes en el campo de la cooperación intelectual. La revisión de los objetivos que pretendía cumplir la nueva Organización nos permite hoy tener la seguridad de que ésta ha extendido exageradamente su campo de acción desde su momento fundacional.

La atenta observación del curso de las actividades de la Unesco entre los años 1946 y 1952 da pie para afirmar que el cometido de la orga-

nización se ha ido simplificando y delimitando cada vez con más nitidez. Puede señalarse en su historia interna dos etapas bien definidas y caracterizadas. El año 1948, durante la III Conferencia General de la Unesco, marca la separación de esas dos etapas. En su primer período los planes de actividad de la Organización se caracterizan por su amplitud excesiva. El programa de la Unesco fijado en 1946 era extraordinariamente ambicioso, y pocas cosas habrán en el campo de la educación, de la ciencia y de la cultura que escaparan a su consideración. En esta primera etapa el Director de la Organización fué el científico inglés doctor Julián Huxley, muy conocido en los medios culturales europeos por su abierta posición evolucionista y miembro de la sección británica de los "Amigos de Rusia" hasta su protesta con ocasión de la imposición dentro de la U. R. S. S. de las teorías genéticas de Lisenko. Al establecerse en la III Conferencia General de la Unesco, celebrada en Beirut en 1948, un sistema de prioridades en el programa de la Organización, se hizo posible la ejecución de planes de acción más definidos y concretos. "La selección de los temas centrales de la Unesco", al mismo tiempo que permitía una concentración de los objetivos de la Organización, venía a simplificar en gran parte el cuadro de sus actividades. Fué en el curso de esta III Conferencia, en la décima sesión plenaria, cuando se produjo también la designación de D. Jaime Torres Bodet, Ministro de Asuntos Exteriores, por entonces, de Méjico y antiguo Ministro de Educación Nacional entre 1943 y 1946, como Director general de la Unesco. Además de una extraordinaria capacidad organizadora, traía el doctor Torres Bodet a la Unesco una gran experiencia de cooperación interamericana, por haber participado en la Conferencia interamericana de Petropolis en 1947 y en la IX Conferencia Panamericana de Bogotá. Había sido además elegido anteriormente vicepresidente de la II Asamblea de las Naciones Unidas. Miembro de la Academia mejicana de la Lengua y doctor *honoris causa* por las Universidades de Méjico y California del Sur, había publicado la mayoría de sus obras literarias en España entre los años 1926 y 1934.

(*) La primera parte de esta crónica fué publicada en nuestro número anterior (noviembre-diciembre de 1952), págs. 167-75.

(1) General Conference, First Session (París, 1946). París, 1947, págs. 10, 193-195 (vid. informe de L. Alberto Sánchez sobre el problema y la situación del I. I. C. I.), 239-240 (vid. Anexo II con el texto rectificado de la declaración sobre el I. I. C. I.).

El punto de arranque de la Unesco hay que situarlo en la inauguración de la I Conferencia General celebrada en París entre el 19 de noviembre de 1946 y el 10 de diciembre del mismo año. El número de Estados participantes de la Conferencia a título de miembros activos o de observadores se elevaba a 47. Tenían delegación ante la Conferencia 43 Estados, 30 de ellos con derecho a voto por haber depositado en la Secretaría de la Organización el instrumento de aceptación del Acta constitutiva, y 13 sin él, por no haberlo hecho todavía (2). Estaban además invitados a la Conferencia los Estados miembros de las Naciones Unidas que en 1945 no habían firmado el Acta constitutiva: Costa Rica, Etiopía, Paraguay, Bielorusia, Ucrania y la U. R. S. S. De ellos sólo enviaron observadores Costa Rica y Paraguay. Varios Estados no miembros de las Naciones Unidas (Islandia, Suecia y Suiza) solicitaron de la Organización estar presentes en la Conferencia a título de observadores, aprobándose sus propuestas. Como observadores estuvieron también presentes en la Conferencia, con una autorización especial de observadores oficiosos, la ficción de Gobierno republicano español y la República de Viet-Nam. A título igualmente de observadores participaron en la Conferencia una delegación de la O. N. U. y representantes de las instituciones especializadas de esta Organización: la Organización de la Alimentación y de la Agricultura, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, la Organización internacional provisional de la Aviación Civil (P. I. C. A. O.), así como representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales: la Oficina del Transporte interior de Europa Central, la Unión Panamericana, el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, la U. N. R. A., la Unión Internacional para la protección de las obras literarias y artísticas, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Oficina Internacional Hidrográfica, la Oficina Internacional de Educación, el Consejo Internacional de Investigadores Marítimos, la Oficina Internacional Meteorológica y la Organización Internacional para la Racionalización.

La Conferencia se ajustó a las normas establecidas en el Reglamento interior de la Conferencia General elaborado por la Comisión preparatoria, de la que era Secretario ejecu-

tivo el doctor Julián S. Huxley. En dicho Reglamento venía no sólo formulada la mecánica interna de la Conferencia en sí, sino incluso la misma estructura de la Organización (3). A lo largo de sus XIX títulos y de sus 104 artículos se estipulaba el régimen de sus reuniones ordinarias y extraordinarias, los requisitos que debía reunir la redacción de la orden del día, la composición de las delegaciones, los preceptos a los que habían de ajustarse los poderes, el establecimiento de las lenguas de trabajo, de las lenguas de trabajo suplementarias y de las lenguas oficiales, los tipos de actas de las sesiones, la publicidad de las resoluciones y de las sesiones, el régimen del derecho a la palabra, el procedimiento de los debates, la forma de las votaciones, la admisión de nuevos miembros, el sistema para la elección de los miembros del Consejo directivo y el nombramiento del Director general. De este articulado hay que destacar los títulos V a IX, inclusivos (arts. 25-51), por contener normas de organización extensivas a la misma Unesco. En estos artículos se establece la organización de la conferencia, la composición de sus Comités, las atribuciones del Presidente y del Vicepresidente, la composición de sus Comisiones, el régimen de la Secretaría.

Los Comités de la Conferencia, en número fijo, son los órganos encargados de llevar el régimen interno de la misma, y en el Reglamento se sobreentiende que son permanentes. Vienen a ser, por tanto, los órganos de trabajo interno de la Unesco. El art. 25, en su párrafo 3.º, establece la creación de los Comités de Verificación de poderes, el Comité de Candidaturas y el Comité de Reglamento interior. El Reglamento interior del Consejo ejecutivo, adoptado en la cuarta reunión del Consejo en noviembre de 1947, al crear en su art. 10 los Comités financiero y de nombramientos, vino a añadir a la Conferencia un cuarto Comité de Presupuesto vinculado al Consejo ejecutivo y a la Conferencia (4).

Las Comisiones, en número variable, son los órganos temporales de la Conferencia encargados de lo que podríamos llamar la política de la organización. El art. 25, en su párrafo 4.º, especifica que "las comisiones y los órganos subsidiarios se organizarán en función del orden del día de cada reunión y con la mira de permitir un examen tan completo como sea posible de la línea de conducta y del programa del trabajo de la Organización" (5). Hasta el presente, tres son las Comisiones que han venido funcionando dentro de la Conferencia: la Comisión Administrativa, la Comisión del Programa y la Comisión de Relaciones Oficiales y

(2) Los 43 Estados con delegaciones en la I Conferencia fueron: Arabia Saudita, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Egipto, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Grecia, Haití, India, Líbano, Méjico, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Filipinas, Polonia, Reino Unido, Siria, República Dominicana, Checoslovaquia, Turquía, Unión Sudafricana, Venezuela (con voto); Argentina, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, Irán, Irak, Luxemburgo, Nicaragua, Panamá, Salvador, Uruguay, Yugoslavia (sin voto). Cfr. "General Conference. First Session" (París, 1946). Unesco, c/30. París, 1947.

(3) Manual de la Conferencia General. París, 1961, páginas 12-27.

(4) Loc. cit., págs. 28-29.

(5) Loc. cit., título V, pág. 17.

Exteriores, las tres en relación con la Secretaría de la Unesco.

La Secretaría, conforme a la organización que se le dió por la Comisión preparatoria antes de la I Conferencia, era el órgano impulsor y ejecutor de los trabajos de la Organización. Constaba de tres Oficinas, que llevaban el régimen interno: la Oficina del Contralor financiero, la Oficina del Personal y de la Organización administrativa y la Oficina de Conferencias y Servicios Generales; de cinco Departamentos, encargados de desarrollar la acción de la Unesco en el ámbito de la educación, de la ciencia y de la cultura: el Departamento de Educación, el Departamento de Ciencias exactas, físicoquímicas y naturales, el Departamento de Ciencias Sociales, el Departamento de Actividades Culturales y el Departamento de Información de las Masas; y de seis servicios de relación y asistencia exterior: el Servicio de Intercambio de personas, el Servicio de Reconstrucción, el Servicio de Estadística, el Servicio de Documentos y Publicaciones, el Servicio de Relaciones Exteriores y el Servicio de Ayuda Técnica.

Durante el curso de esta I Conferencia General se procedió a la elección del doctor Julián S. Huxley para la Dirección General de la Organización. Su mandato, a propuesta suya, sólo había de durar dos años en lugar de los seis previstos por la Constitución de la Unesco. Como Director adjunto fué designado Walter C. Laves (Estados Unidos).

EL PROGRAMA DE LA UNESCO

Las tareas de la I Conferencia General se centraron en el estudio del Programa de las actividades a desarrollar por la Unesco en el año 1947, preparado y propuesto por la Comisión preparatoria. Un programa, desde luego un tanto difuso, que comprendía los campos más diversos de acción. El estudio del Programa en cuestión fué asignado a la correspondiente Comisión de Programa de la Conferencia, dividida en tantas Subcomisiones, desde la segunda reunión de dicha Comisión del 25 de noviembre de 1946, como Secciones de la Secretaría habían intervenido en su redacción. Tales Subcomisiones, en número de seis, eran las de Educación; Ciencias Exactas y Naturales; Información de las masas; Ciencias Sociales, Filosofía y Humanidades; Artes y Letras y Biblioteca, y Museos y Publicaciones. De la Comisión Administrativa y jurídica dependía la Subcomisión Administrativa y financiera; de la Comisión de Relaciones oficiales y exteriores, una Subcomisión con el mismo nombre. A ambas quedaba sujeto el estudio de todos los problemas de organización y económicos. Excepcionalmente se estableció además una Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación, con la misión de estu-

diar los medios más eficaces con que la Organización podía proveer a la restauración de los países devastados por la Guerra en el plano de la educación, de la ciencia y de la cultura (6).

El plan presentado por la Comisión de Programa pareció a la Conferencia excesivamente ambicioso y se redujo el número de proyectos. Por otra parte, el presupuesto votado por la Conferencia para el año 1947, que ascendía a 6.950.000 dólares, no permitía la cobertura de la totalidad de las actividades proyectadas por la Comisión de Programas. Ello obligó a que la Secretaría recibiera el encargo de presentar al Consejo Ejecutivo un programa adaptado y proporcionado al presupuesto. Tanto el programa como el presupuesto definitivos de la Organización fueron aprobados por la Sección permanente del Consejo ejecutivo, reunida en París del 21 al 23 de febrero de 1947 y ratificados por el Consejo en una de las sesiones en el mes de abril de 1947.

El Programa definitivo para 1947 comprendía dos grupos distintos de proyectos: los proyectos generales, que requerían para su realización la colaboración de todas las secciones de la Unesco, y los proyectos particulares propios de cada sección, divididos en proyectos de ejecución a corto plazo, a realizar en el término de un año, y los que constituían las actividades continuas de cada Sección, a base de proyectos a realizar en largo plazo. Los proyectos generales, en número de ocho, eran los planes principales de acción de la Organización. Trataban sobre la reconstrucción en el ámbito de la educación, de la ciencia y de la cultura en aquellos Estados miembros de la Unesco devastados por la guerra, la realización de un plan de educación base para combatir el analfabetismo y promover la enseñanza de los principios de higiene y agricultura en las regiones atrasadas de los distintos pueblos, la promoción de actividades conducentes a crear un clima de comprensión internacional a través de la educación y la creación de un Instituto Internacional del Hileas Amazona.

El Plan de *Reconstrucción* establecía, a lo largo de diez resoluciones (7), las normas a las que debía sujetarse la asistencia a aquellos países que más destrucción habían sufrido en sus establecimientos docentes, científicos y culturales. La Unesco se hacía cargo de la imposibilidad de llevar a cabo ningún proyecto de acción en el orden de la educación, de la ciencia y de la cultura, sin antes ayudar económicamente a aquellos Estados más devastados por los efectos de la guerra. Había que restaurar muchos edificios docentes, ayudar a la pobla-

(6) "General Conference. First Session". París, 1947, págs. 19-60.—Id. "Le programme de l'Unesco" (Noc. doc. et études, núm. 009. Ser. Internac. CXLVII), página 3.

(7) "General Conference. First Session". París, 1947, págs. 260-264.

ción escolar carente de medios para su mantenimiento, proveer de educadores regiones donde éstos habían desaparecido. Para la ejecución de este plan de asistencia la Unesco contaba con la cooperación de la U. N. R. A. y con la probable colaboración de organizaciones internacionales privadas. A estos efectos se convocó en febrero de 1947 en París una reunión de instituciones internacionales de asistencia para iniciar una campaña de ayuda económica a los pueblos devastados. En principio, se proyectó la recaudación de donativos en metálico y en efectos por valor de 100 millones de dólares. Indudablemente, dentro de este primer año de actuación de la Unesco el Plan de Reconstrucción iba a ser el que iba a suscitar más adhesiones y el más importante de la Organización en el plano social. En el curso del primer ciclo se facilitaron fondos a Italia, Austria, Indonesia, Túnez, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Grecia y China por un valor inferior a cien mil dólares.

Junto al Plan de Reconstrucción, el proyecto más importante de la Unesco lo constituía el Plan de *Educación base o Fundamental* (Doc. Unesco C-Prog. Com., S. C. Educ., 2). Se trataba de establecer un vasto plan de acción educativa para combatir por todos los medios posibles el analfabetismo en aquellas regiones retrasadas culturalmente de la Humanidad. Como se dijo en el curso de una de las sesiones de la Conferencia, el proyecto era de tal envergadura que bien podía considerarse como "el más grande desde la abolición de la esclavitud". El delegado de China puso de manifiesto en la segunda sesión de la Subcomisión de Educación que el plan venía a resolver un gigantesco problema de la Humanidad hasta entonces no resuelto. Había que dotar de una instrucción elemental a más de la mitad de la población del mundo, que no sabía leer ni escribir. Un plan de tanta importancia requería, en primer término, recoger una información fidedigna de la distribución de las regiones más atrasadas, el estudiar a fondo las dificultades que la aplicación de tal plan podía suscitar y el preparar los grupos de educadores que realizaran tan alta misión (8). En orden a la preparación del plan, se acordó convocar la reunión de especialistas a los efectos de intercambiar informaciones precisas sobre los métodos y procedimiento más eficaces (9).

Como en 1924 China fué uno de los países que preferentemente se proyectó ayudar en este aspecto, se acordó celebrar una reunión de especialistas en el verano de 1947 en Nankín, con objeto de coordinar los esfuerzos y trabajos de los educadores de Extremo Oriente. Se

escogió, además, tres regiones geográficas "piloto" donde se experimentarían los métodos pedagógicos más eficientes, reuniéndose datos sobre el rendimiento de los procedimientos aplicados. Dos de estas regiones "piloto" se establecieron en China, procurando comprender sectores que abarcaran cifras del orden de varios millones de analfabetos. También se proyectó montar una tercera región "piloto" en Haití.

El Plan de *Comprensión Internacional* tendía a suscitar un clima de entendimiento y armonía en las relaciones políticas y culturales de todos los pueblos. El medio para lograrlo consistía en crear un estado de opinión propicio para ese entendimiento, y el campo de acción inicialmente proyectado lo constituían los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria y superior. En este punto se adoptaron cinco resoluciones a ejecutar por la Unesco dentro del año 1947. En primer lugar, se acordó iniciar una encuesta entre los Estados miembros de la Organización sobre la organización de la enseñanza de las cuestiones conexas con las relaciones internacionales en las escuelas y colegios. Se preveía además la reunión en París, durante el verano de 1947, de un grupo de especialistas en esta materia. En tercer término se inició la consulta sobre la posibilidad de organizar una serie de centros de estudios internacionales. Hubo también el acuerdo de ayudar a las sociedades de relaciones internacionales, aportándoles toda la información que necesitaran y todo el material que fuera posible. Por último, se adoptó la resolución de revisar los manuales escolares de los Estados miembros, especialmente en aquellos puntos que podían herir la dignidad de otros pueblos (10).

El Plan para la creación de un *Instituto Internacional del Hileas Amazonas* se incorporó al grupo de proyectos principales en una de las sesiones del Consejo Ejecutivo en abril de 1947, pero sobre ello se había discutido ampliamente en la I Conferencia (11). El Instituto constituía una trascendental contribución a las investigaciones de los problemas tropicales. Para ello se proyectaba iniciar una serie de exploraciones y trabajos encaminados a un mejor conocimiento de las regiones desconocidas del interior del Amazonas. El Instituto tenía como misión el intercambio de información científica sobre la materia entre los pueblos de la América del Sur, la organización de expediciones con la cooperación de los Estados hispanoamericanos. A tales efectos se constituyeron grupos de investigadores con el cometido de estudiar aquellos problemas relacionados con el Amazonas que ofrecían un interés social primario e inmediato. El Instituto se constituyó en la ciudad brasileña de Belem, organi-

(8) Loc. cit., págs. 150-152.

(9) "Fundamental education. Common Ground for all peoples" (Raport of a Especial Committee..., París, 1946). París, 1947. Cfr. "Fundamental education. Description and Program". París, 1949.

(10) "Le Programme de l'Unesco", 1947, pág. 4.

(11) "General Conference. First Session". París, 1947, págs. 22-3; 160-172; 222; 232-3; 272; 274.

zándose inicialmente una Comisión científica encargada de redactar el plan de trabajos del organismo.

El Plan de *Información* pretendía reunir, analizar, intercambiar y difundir datos informativos necesarios para la consecución de los objetivos de la Organización. En primer término se acordó formar un repertorio de necesidades en el orden de la educación, de la ciencia y de la cultura, así como un inventario de los pueblos, instituciones cooperadoras, actividades y medios de que se podía disponer (12).

El Plan de *Cooperación con los Gobiernos y organizaciones* tendía a lograr la máxima participación de los Estados miembros y de organismos nacionales colaboradores en las tareas de la Organización. Se estudió en cada país las entidades idóneas que podían prestar a la Unesco una colaboración eficiente. En orden a promover las actividades de cooperación internacional, se fijaron tres tipos de asistencia, ayudándose a publicar nuevos periódicos o antiguos periódicos desaparecidos allí donde hiciera falta, aportándose medios de investigación, fuentes bibliográficas, material experimental y contribuyendo a la creación de nuevas organizaciones internacionales.

El Plan de *Intercambio de personas* establecía un programa de intercambio de estudiantes, investigadores, técnicos, profesores, artistas, especialistas y educadores en general. El fin perseguido era el promover contactos profesionales para la intercomunicación de técnicas, experiencias y enseñanzas. Para ello se estimulaba a las instituciones y a los particulares a la ayuda del intercambio creando becas de estudios, se iniciaba la formación de un repertorio de becas y pensiones existentes en todos los pueblos para el intercambio internacional, el estudio de las barreras que dificultaban el intercambio de personas, y, por último, se instituía un sistema de pensiones encaminadas a promover el intercambio internacional. La cooperación en este punto por parte del Reino Unido y de Estados Unidos fué de decisiva importancia.

El Plan de la *Convención de derechos de autor* se propuso coordinar los trabajos que en el ámbito de la propiedad artística, literaria y científica hasta el momento se habían llevado a efecto, fijándose el cometido que en este aspecto cabía a la Unesco. Se acordó colaborar en la Conferencia internacional para el estudio de los derechos de autor propuesta por el Gobierno belga para el año 1948 (13).

La segunda parte del programa de la Unesco, aprobado por el Consejo ejecutivo en su segunda sesión del 10 al 15 de abril de 1947, y propuesto por la I Conferencia General de la Unesco, abarcaba los proyectos de actividades

correspondientes a cada sección. La Sección de Educación tenía la misión de estudiar y ejecutar las normas concretas para la realización de los planes de Reconstrucción y Rehabilitación, de Educación Fundamental y de Educación para la Comprensión internacional. Para ello debía entrar en contacto con gran número de organizaciones internacionales privadas e intergubernamentales interesadas en la ejecución del programa de educación.

El Plan de actividades continuas sobre *Educación* estaba integrado por cinco puntos. En el orden de la Educación de adultos, la Unesco se proponía estudiar, en el año 1947, los programas, métodos y técnicas de este tipo de enseñanza, las circunstancias sociológicas de los educandos y la posibilidad de crear una Asociación Internacional para la Educación de adultos. En el plano de la Estadística educacional la Organización se disponía a colaborar en la coordinación y racionalización de las estadísticas de la Enseñanza, así como en la "standardización" de la terminología pedagógica. Se trasladó, además, a los Estados miembros y a las organizaciones intergubernamentales comunicaciones sobre la reunión, interpretación y difusión de datos estadísticos pedagógicos. En el ámbito jurídico se proyectó la redacción de un Estatuto de educadores. Como estudios especiales se acordó estudiar la equivalencia de los distintos grados de enseñanza en los diversos sistemas docentes, así como la función del arte en la formación general. El Programa propuesto en esta materia contenía, además, los proyectos de constitución de la Oficina Internacional de Ideas, con la misión de iniciar un registro de temas para sinopsis cinematográficas y para la confección de programas de radio y para la redacción de la prensa; de organización del Foro Internacional, que promoviera conversaciones de prensa y radio, y de creación de una Universidad Mundial del Aire (14).

La Sección de Bibliotecas y Archivos se proponía crear un Centro de trabajo que coordinara todas las tareas de bibliografía internacional. El Plan de *Bibliotecas* abarcaba cuatro actividades fundamentales. En primer lugar, la Unesco proyectaba estimular el desarrollo y popularización de una red de Bibliotecas públicas por el mundo. El primer paso, en este orden, lo constituía la Conferencia de Bibliotecas Públicas, prevista para 1948. La Unesco iniciaba, además, un vasto plan de servicios bibliográficos, que comprendía el establecimiento de un sistema de intercomunicación bibliográfica entre las distintas Bibliotecas, dando para ello todo género de facilidades la Biblioteca del Congreso en Washington; la creación de la Unión europea de catálogos, y la coordinación y racionalización de la redacción de los índices bibliográficos. El Servicio de Reproducción documental,

(12) "The Programme of Unesco for 1947". Loc. cit., pág. 272.

(13) Loc. cit., págs. 272-3.

(14) Loc. cit., págs. 273 y 228.

además de estudiar la racionalización de las técnicas de reproducción por microfilm, proponía un plan de restauración de bibliotecas. Por último quedó dispuesta la organización de los Archivos de la Unesco (15).

El plan de actividades propuestas en la Sección de *Ciencias Naturales* comprendía un extenso número de proyectos, que hubo de reducir y simplificar la Subcomisión correspondiente, clasificándolos en proyectos a ejecutar en 1947, a estudiar durante este año y pospuestos para el siguiente ciclo (16). En el Plan definitivo se incluyó, además de la organización de diversos Centros de cooperación científica, la iniciación de un repertorio de actividades continuas en el plano de las ciencias exactas y naturales. Los Centros de Cooperación científica estarían situados en China, Sudamérica y Oriente Medio. Su misión consistía en: 1) Relacionar y poner en contacto los científicos de las regiones en cuestión con los Centros científicos más importantes, facilitándoles toda la ayuda necesaria para ello. 2) Contribuir, por medio de sugerencias y de informes científicos, en la orientación de los problemas concernientes a esas regiones. 3) Organizar el intercambio de la correspondencia y documentación científica (manuscritos, artículos, revistas, notas). 4) Facilitar el envío a dichas regiones de la literatura científica y del material de investigación necesarios. 5) Colaborar en los trabajos de traducción, reproducción por microfilms y reimpresión de originales. 6) Reunir y distribuir información científica sobre cada una de las regiones señaladas; y 7) Asesorar técnicamente en la solución de los problemas particulares de cada región.

En el orden de las actividades continuas se previó, en el curso del año 1947, ayudar a las Asociaciones y Uniones Científicas Internacionales con aportaciones económicas; contribuir con análogo apoyo al sostenimiento de algunas publicaciones científicas; reunir y difundir la más amplia información sobre el material de investigación científica; el preparar un repertorio mundial de científicos, y cooperar con cuantas organizaciones puedan aportar su esfuerzo en la vulgarización y extensión de la enseñanza de las ciencias naturales (17).

Ante la magnitud de los proyectos sometidos a estudio de la Subcomisión de Ciencias Sociales, Filosofía y Humanidades, se desglosaron los trabajos presentados en dos Secciones de Ciencias Sociales y de Filosofía y Humanidades. Desde la primera sesión de la Subcomisión se puso de manifiesto la gran importancia que había de darse, dentro del Programa, a la Sección de *Ciencias Sociales*. Como se dijo entonces, citándose una frase de Roosevelt, el estudio de la ciencia de las relaciones humanas

afianzaba la pervivencia de la civilización. Los temas a estudiarse comprendían alguno de estos tres apartados generales: 1) Desarrollo de las ciencias sociales. 2) Aplicación de las ciencias sociales a las relaciones humanas; y 3) Organización de la vida social. En el apartado de la estructuración de las ciencias sociales se comenzó por conectar la Unesco con las organizaciones privadas consagradas al estudio de los problemas sociales, iniciándose la formación de un repertorio de instituciones que investigaban sobre cuestiones sociales. Se iniciaron, además, consultas para la publicación de un *Yearbook of the Social Sciences*. Como prólogo a futuros trabajos en este sentido se fijó un plan para la reunión de la más amplia documentación sociológica bibliográfica. En el orden de las aplicaciones sociológicas se propuso vincular a la Unesco al Consejo Económico y Social de la O. N. U. en la ejecución de todos los proyectos de esta organización en el ámbito del urbanismo y del mejoramiento de las condiciones materiales de vida. Además de estudiarse la posible creación de un Centro Internacional de Urbanismo, se acordó participar en la Conferencia Internacional de la Federación de Urbanismo, celebrada en París en junio de 1947. Se pensó también en crear un Centro de estudios de las relaciones internacionales. De extraordinaria actualidad fueron los proyectos sobre los estados de tensión sociológica perjudiciales a la paz. Estos proyectos estaban centrados en torno a los problemas de la contraposición del nacionalismo y el internacionalismo, de la concentración o dispersión demográficas, de las consecuencias sociales e internacionales del moderno desarrollo tecnológico. En este último tema existía el precedente de los trabajos llevados a cabo por el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual sobre la influencia del maquinismo en la civilización. La imposibilidad de abarcar un campo de estudio tan vasto obligó a la Organización, en este primer año de vida, a constreñirse a sólo sentar las bases para ulteriores trabajos a través de la recopilación de datos y de simples investigaciones preliminares. Esta misma complicación del tema suscitó la conveniencia de que la Unesco buscara, para la ejecución de las actividades en este punto, la colaboración de todas sus secciones y, en general, de las organizaciones internacionales no oficiales existentes. Se impuso, por otra parte, iniciar un inventario de las investigaciones y actividades llevadas a término en el campo de las ciencias sociales (18).

La Sección de *Filosofía y Humanidades* agrupó un conjunto de ponencias, que iban desde la centralización de la correspondencia con Universidades, Sociedades filosóficas, filósofos, la colaboración con el Instituto Internacional de Filosofía en la ordenación de la bibliografía

(15) Loc. cit., págs. 273-274 y 229-230.

(16) Loc. cit., págs. 107-173.

(17) "Le programme de l'Unesco", pág. 5.

(18) Loc. cit., págs. 174-176; 234-235; 274-275.

internacional filosófica, la organización de coloquios filosóficos, la traducción de clásicos filosóficos, la colaboración en la fijación de los derechos humanos y en el establecimiento de principios que fundamenten el orden internacional en la paz y en la seguridad, a la constitución de un Centro documental de cuestiones filológicas, en conexión con el Comité Internacional Permanente de Lingüistas; la preparación de una Unión Internacional de Academias, paralela al Consejo Internacional de Uniones Científicas; la reimpresión de los clásicos griegos y latinos de la Teubner. De todo ello sólo se acordó iniciar trabajos preliminares para el estudio de los derechos humanos, y realizar un estudio detenido de las posibilidades de llevar a cabo las traducciones de autores clásicos (19).

En el Plan de la Subcomisión de *Artes y Letras* se incluía el establecimiento de órganos de coordinación y difusión de información cultural y artística útil a los profesionales del Arte y de las Letras, así como la ayuda del intercambio cultural y artístico de estudiosos, escritores y artistas. En el plano de la Literatura, en la línea del "Index Translationum", del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, se proyectaba el doble estudio de una relación de obras de conveniente traducción y de un índice de traductores. En el campo de las Publicaciones quedó encargada la Secretaría en proyectar la creación de un Centro literario internacional, que reuniera y reimprimiera toda la documentación que contribuyera a la consecución de los objetivos de la Unesco. Se propuso, además, iniciar la edición de "Antologías" de escritos sobre la ocupación y la resistencia, en colaboración con las Comisiones Nacionales, con los *Pen Clubs* y otras organizaciones. En el terreno estrictamente artístico, se trató de la incorporación del Instituto Internacional del Teatro, y de fijar un repertorio de iniciativas tendientes a promover todo género de actividades en el orden artístico y literario, incluyendo Exposiciones, conciertos y representaciones teatrales. En el ámbito técnico se iniciaron los trabajos para el estudio de los métodos y procedimientos de las reproducciones musicales e impresas, especialmente en color, de las obras de arte (20). Hay que recordar, en este apartado, que los trabajos de la primitiva Subcomisión de Artes liberales se confluían a dos Subcomités de Literatura y Teatro, y de Artes Plásticas y Música.

El Plan de *Museos*, desglosado del proyecto de la Subcomisión de Bibliotecas, en el Programa aprobado por el Consejo Ejecutivo, recogía las conclusiones del Consejo Internacional de Museos, creado en 1946. La Organización contribuía al sostenimiento de la revista *Museion*, que venía editándose, desde diciembre de 1946, por la Oficina Internacional de Museos.

En el informe de las actividades a realizar hay que destacar el estudio de los métodos y de las técnicas de exhibición y el proyecto de intercambios de objetos entre Museos (21).

Otro capítulo importante del Programa constituía el Plan de *Información sobre las masas*. En el Programa para 1947 se había dado a este apartado un gran relieve, especificándose los objetivos a cumplir a largo plazo, y aquellos otros de realización inmediata que constituían el campo de las actividades continuas de la Sección. Entre los proyectos generales se incluía, en primer término, la formación de una Comisión de especialistas para el estudio de las necesidades técnicas de los países devastados por la guerra, en el ámbito de la radiodifusión, de la prensa y del cine. La Comisión, dividida en tres Secciones, debía recorrer los siguientes países: a) Francia, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Dinamarca, Polonia, Checoslovaquia, Grecia, Bielorrusia y Ucrania. b) China; y c) Filipinas. Al término de sus trabajos preparatorios debía rendir un informe de las necesidades más perentorias. La acción de la Unesco ponía, además, el acento en la consecución de su política de libre difusión de la información. A estos efectos fué su objetivo el lograr el que todos los Estados miembros de la Organización ratificaran una Convención facilitando la libre distribución internacional de los materiales visuales y auditivos de carácter científico, educativo o cultural. La política de libertad de información preveía, además, la celebración de una serie de Conferencias internacionales que establecieran los procedimientos de garantizar la libertad de expresión y de comunicación del pensamiento. Todos los Estados miembros de la Unesco debían participar, dentro del año 1947, en la Conferencia sobre la libertad de información convocada por la Subcomisión de la libertad de información y de prensa de la O. N. U., en la Conferencia de Atlantic-City sobre Telecomunicaciones, el Congreso Universal de la Unión Postal en París, la Conferencia de la Organización internacional de Periodistas de Praga y en el Congreso de Prensa Radiofónica de Praga. Para combatir las barreras y dificultades que obstaculizaban la libertad de información se abría paralelamente una investigación entre los Estados miembros y los organismos nacionales de cooperación sobre el régimen vigente en cada país de tasas, tarifas aduaneras, controles de intercambio y regulación de censura.

En el plano de la acción positiva, la Unesco constituyó un círculo de estudios sobre las posibilidades de organizar una Red mundial de Radiodifusión. Para ello había que tenerse en cuenta las distintas necesidades de cada pueblo, los tipos más eficaces de programas en cada caso, los medios de audición con que se contaba en cada zona, la posición de cada Es-

(19) Loc. cit., págs. 176-179; 236-237; 275.

(20) Loc. cit., págs. 181-187; 237-238; 275-276.

(21) Loc. cit., pág. 276.

tado frente a este proyecto. En el Programa estaba, por último, formulado un plan de acción concreta en el plano de la producción e intercambio de materiales. Las Comisiones Nacionales de Cooperación, el Consejo de Cinematografía de la O. N. U., los especialistas sobre información de masas, en conexión con los Estados miembros de la Unesco, debían promover la producción de películas, la emisión de programas radiofónicos, la redacción de artículos y trabajos que contribuyeran a la consecución de los objetivos propuestos por la Organización y al intercambio de información entre los pueblos. La misma Unesco preveía la constitución de un grupo de estudios con la misión de preparar el material de las emisiones radiofónicas que la misma Organización realizara en colaboración con las Compañías de Radiodifusión.

Una serie de actividades continuas, en el orden de la información sobre las masas, venía, en última instancia, a desarrollar la Unesco en la ejecución de algunas de sus tareas fundamentales. El Plan de Reconstrucción y Rehabilitación, en primer término, además del inventario de las necesidades técnicas, preveía la ayuda en la restauración de los servicios de prensa, radio y cine. El estudio de la aplicación del Plan de Educación fundamental llevaba consigo la discriminación del valor del cine, de la radio y de la prensa en la campaña contra el analfabetismo. Las tareas del Plan de Educación para la comprensión internacional recurría también a la utilización de esos tres medios de comunicación, contribuyendo, por tanto, indirectamente en la misma finalidad. Una nueva contribución a la información sobre las masas podía, por último, derivar del Plan de intercambio de educadores y escolares, proveyendo medios para la formación del personal técnico de la prensa, la radio y el cine.

En el curso del primer año de vida de la

Unesco este vasto y complejo Programa apenas ha podido realizarse en sus líneas esenciales. Las distintas partes del Plan han tenido, por otro lado, una ejecución desigual. Por lo general se ha logrado superar la mayoría de los estudios técnicos confiados a los diversos Comités de especialistas sobre la Reconstrucción (22), la Educación fundamental y la Sección de Museos (23); se puso en marcha el Instituto del Hileas Amazonas (24); se han alcanzado resultados verdaderamente positivos en el campo del intercambio de personas (25), en el de la cooperación científica y en la Sección de Ciencias Naturales (26); apenas se ha logrado poner en marcha los planes de estudios sociológicos y los proyectos de la Sección de Filosofía y Humanidades (27), y en el campo de la información sobre masas poco se pudo adelantar en la primera fase de los trabajos (28). El balance de los resultados negativos y positivos del Programa hubo ocasión de constatar durante la II Conferencia General de la Unesco.

JOSÉ PERDOMO GARCÍA

(22) "Reconstruction and Rehabilitation progress report" (2c/39). París, 1947.

(23) "Museums: Activities in 1947" (2c/70). París, 1947. "Libraries progress report for 1947" (2c/20). París, 1947.

(24) "Report presented by the International Commission for the International Hylean Amazon Institute" (2c/18). París, 1947.

(25) "Activities of the Bureau for the Exchange of Persons during 1947" (2c/12A). París, 1947.

(26) "Activities of the Section of Natural Sciences 1947" (2c/9). París, 1947.

(27) "Report on activities in philosophy and humanistic studies during 1947" (2c/42). París, 1947.

(28) "Mass Communication progress report 1947" (2c/29). "Report of the Commission on Technical Needs in Press-Radio-Film, following the survey in twelve war-devastated countries" (2c/8). París, 1947.

EL BACHILLERATO EN HISPANOAMERICA

En el presente trabajo vamos a enfocar el Bachillerato en Hispanoamérica en cuanto a su organización, primeramente, y en cuanto a las materias que lo integran, después, refiriéndonos, en conjunto, a la totalidad de los pueblos hispánicos, sistema que hemos preferido al estudio separado por países. Problemas comunes, modos de vida semejantes, idéntica tradición, desarrollo cultural parecido y la misma lengua hacen que se pueda emprender, no sólo en el campo de la educación, sino en cualquier otro, estudios o trabajos que abarquen, en conjunto, a todas las naciones hispanoamericanas.

ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO

Los estudios de Enseñanza Media, en sus aspectos generales de organización escolar, presentan una faceta que resulta, a todas luces, la más adecuada para intentar, desde ella, una primerísima clasificación. Nos referimos al Bachillerato único o al Bachillerato dividido.

En muchos países, el Bachillerato tiene dos Ciclos —Primero y Segundo o Básico y Superior—, en los que, por lo general, el primero es común, y el otro está dividido, a su vez, en dos o más especializaciones, con miras a la di-